

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Don Antonio Escarré Esteve, destinado a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Valencia-Alicante.

Doña Carmen Gálvez Iniesta, destinada a una plaza de «Química orgánica» de la Universidad de Barcelona.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Don Antonio González Díaz-Llanos, destinado a una plaza de «El Estado y los sistemas políticos contemporáneos» de la Universidad Complutense.

Don Mario García Bonafé, destinado a una plaza de «Historia económica mundial y de España» de la Universidad de Valencia.

Facultad de Derecho

Doña María del Carmen Martí de Vesés Puig, destinada a una plaza de la Universidad Complutense, disciplina de «Derecho internacional público y privado».

Doña María Vicenta Castillo Daudí, destinada a una plaza de «Derecho internacional público y privado» de la Universidad de Valencia.

Facultad de Farmacia

Doña María Teresa Torrent Martí, destinada a una plaza de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Universidad de Barcelona.

Don Salvador Zamora Navarro, destinado a una plaza de «Fisiología animal» de la Universidad de Granada.

Facultad de Filosofía y Letras

Don Miguel Ángel García-Guinea, destinado a una plaza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Universidad de Santander.

Facultad de Medicina

Don Antonio Alarcos Llorach, destinado a una plaza de «Otorrinolaringología» de la Universidad de Valladolid.

Don Eugenio Jover Sanz, destinado a una plaza de «Patología general y Propedeutica clínica» de la Universidad de Valladolid.

Don Ricardo Pons Bartrán, destinado a una plaza de «Psiquiatría» de la Universidad de Barcelona.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Don Carlos Ceballos Díaz, destinado a una plaza de grupo XX, «Aeropuertos», de la Universidad Politécnica de Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

26776 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se adjudican vacantes a los funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales aprobados en turno restringido.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1978, página 23389, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «Juan María López Calero.—Alicante», debe decir: «Juana María López Calero.—Alicante», y donde dice: «Pilar de los Santos Enrique.—Huelva», debe decir: «Pilar de los Santos Enriquez.—Huelva».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

26777 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se convoca concurso de traslados entre los funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, esta Subsecretaría de Hacienda, a propuesta de la Inspección General del Departamento y previo informe de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, tiene a bien dar publicidad a los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que se relacionan en el anexo I y que podrán ser solicitados con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que lo soliciten y que reúnan los requisitos establecidos en el punto cinco de la citada Orden ministerial.

Segunda.—Además de los destinos detallados en el anexo I, podrán solicitarse otros de resultados no anunciados expresamente, que serían adjudicados en el supuesto de que quedaran vacantes al resolverse el presente concurso. No será condición indispensable para esta solicitud formular petición de alguno de los anunciados.

Tercera.—Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Inspector general de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias se presentarán directamente en los Registros de los Centros, Administraciones de Aduanas, Delegaciones de Hacienda u Organos en que presten sus servicios los solicitantes.

Los que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o de supernumerario podrán hacerlo directamente en el Registro de la Subsecretaría de Hacienda.

También podrán remitirse a través de las oficinas de Correos,

en la forma prevista en el número tres del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cualquier caso, los funcionarios en situación de servicio activo vienen obligados a dar cuenta de su petición al Jefe de la Dependencia o Sección en la que se encuentren destinados.

El Jefe del Registro respectivo cursará las instancias en el plazo establecido por el citado artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo, en otro caso, en las posibles responsabilidades que pudieran producirse por la demora.

Quinta.—Las solicitudes formuladas sólo surtirán efectos en el concurso a que se refieran, por lo que se consideran caducadas las presentadas en fecha anterior al plazo establecido en la base tercera.

Sexta.—Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria que deseen reingresar en el servicio activo acompañarán a su instancia certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada de no estar sujeto a procedimiento judicial, disciplinario o pendiente de fallo de Tribunal de Honor, ni de haber sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, institucional o local.

Séptima.—Los funcionarios que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan obtenido destino con carácter provisional habrán de tomar parte en este concurso de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

Octava.—La provisión de vacantes se efectuará conforme a lo establecido en la citada Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

No serán valorados aquellos méritos y circunstancias personales que no se invoquen en la solicitud o que, invocados, no se justifiquen debidamente.

Novena.—Los funcionarios que, como consecuencia de este concurso, obtengan nuevo destino, deberán permanecer en éste dos años, como mínimo, antes de poder concursar nuevamente.

Décima.—No se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y, consecuentemente, no será renunciabile el destino obtenido a través de aquél.

Undécima.—Serán nulas, y por tanto no surtirán efectos, las instancias registradas fuera de plazo; las que no lleven sello, número y fecha del correspondiente Registro y las que no se ajusten al modelo establecido.

Duodécima.—Por necesidades del servicio, el Subsecretario de Hacienda, a propuesta del Director general de Aduanas e Impuestos Especiales, podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino obtenido por resolución de este concurso, sin que ello implique la pérdida del derecho a ocupar —cuando cesen dichas razones— la plaza adjudicada en el mismo.

Decimotercera.—La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial» de Hacienda.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, en las Aduanas que se indican

Alcañices	1	Málaga	1
Algeciras	4	Palamós	1
Ayamonte	1	Palma de Mallorca	2
Barcelona	4	Pasajes	1
Cádiz	2	Puigcerdá	1
Fuentes de Oñoro	1	Santander	1
Ibiza	1	Seo de Urgel	2
Irún	7	Valencia	2
La Junquera	4	Valencia de Alcántara	1
Aeropuerto de Madrid-Barrajas	3	Verín	1

ANEXO II

Modelo de solicitud

Ilmo Sr.:

Don, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, número de Registro de Personal A25HA....., en situación administrativa de, (1), con destino en, (2), solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por resolución de, a cuyo efecto, y por orden de preferencia, detalla los destinos que desea concursar:

Aun cuando no ha sido objeto de concurso, desearía ir destinado a, en el supuesto de que resultara vacante al resolverse el presente concurso.

Declara que en la fecha de la resolución indicada ha completado años de servicios efectivos en el Cuerpo y que tomó posesión de su último destino en de

Igualmente expone que, (3), según se justifica en anexo a esta instancia.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

- (1) Activo, supernumerario, excedente voluntario, etc.
 (2) Centro, Aduana, Organismo o Delegación de Hacienda de
 (3) Se harán constar los méritos o circunstancias personales a que se refiere la base octava del concurso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26778 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de 28 de abril de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1978, esta Mancomunidad ha acordado publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
José Celdrán Arias	22.912.788
Carlos Granda Nadal	2.166.221
Manuel Marcos Rodríguez	50.912.864
Pablo Magaña Busutil	22.926.894
José Andrés Senac Alvarez	22.910.455
Francisco Javier Resina Domínguez	6.519.620
Luis Rosell Roca	22.913.822
Virgilio Bermejo Vivó	22.904.769
Mariano Gil Jiménez	6.517.760
Juan Carrascal Minguela	350.787
Antonio Cañas Martínez	22.910.909
José María Resina Domínguez	6.519.621
Tomás Fajardo Reinoso	23.209.875
Pedro Ignacio Moreno Martínez	422.169
María Isabel Martínez García	22.933.991
Juan Pedro Bastida Sánchez	6.519.035
José Luis Sueiras Rodríguez	32.800.543
Aurelio Arias Arias	5.867.890
Francisco Albacete García	22.887.107
Gaspar Simón Carmona	24.122.211
Antonio Miguel Fernández Málaga	19.493.959

Cartagena, 11 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26779 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Por haber renunciado doña María Eugenia Romano Pérez, única aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), para provisión a la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

26780 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Geodinámica externa» (Facultad de Ciencias) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geodinámica externa» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Direc-